

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
Minist. Relac. Exteriores**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS
PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISION DE
MANDO PRESIDENCIAL 2023**

(versión 1)

ID de Licitación:

425520



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

21/06/2023

"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	425520	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISION DE MANDO PRESIDENCIAL 2023
Convocante:	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	Categoría:	9 - Servicios de ceremonial, gastronomico y funerarios
Unidad de Contratación:	Minist. Relac. Exteriores	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	SICP	Fecha Límite de Consultas:	10/07/2023 10:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Dirección de la UOC, Edificio Ayfra 9° Piso sito en Pdte. Franco esq. Ayolas	Fecha de Entrega de Ofertas:	17/07/2023 10:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Dirección de la UOC, Edificio Ayfra 9° Piso sito en Pdte. Franco esq. Ayolas	Fecha de Apertura de Ofertas:	17/07/2023 10:10

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	5.0%
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Lic. Sergio Andrés Bogado	Cargo:	Director de la UOC
Teléfono:	4148889	Correo Electrónico:	uoc@mre.gov.py

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 07/07/2023

Hora: 10:00

Lugar: Dirección Administrativa, sito en Pdte. Franco esq. O´Leary - Edificio Patria 5° piso.

Procedimiento: Los oferentes deberán presentarse a la Dirección Administrativa el día y hora señalados a fin de verificar las siguientes muestras que proveerá la Convocante para el efecto:

Lote 1:

- Bandera paraguaya en tela de raso doble faz de 1.50 x 0.90 cm
- Bandera paraguaya en tela de raso doble faz de 2 x 1 m
- Bandera de varios países en tela de raso doble faz 2 x1 m

Lote 2:

- Pines
- Gemelos de filigrana
- Caja de madera lustrada en técnica taraceada con Carey o nácar de variadas vetas, texturas y colores con detalles de incrustación de madera sobre madera medida 60cm x 40cm 15cm

A cada oferente que realice la visita de verificación, la Dirección Administrativa le expedirá una constancia, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no presentar dicha documentación, la oferta será rechazada.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Verónica Pizurno

Participación Obligatoria: Sí (No se aceptará Declaración Jurada)

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Para el Lote 1. Con respecto a las Banderas se solicita muestra de los siguientes ítems:

- Bandera paraguaya de tela de raso de 1.50. X 0.90
- Bandera paraguaya en tela raso de 2m x 1m
- Bandera varios países deberá ser de un miembro de MERCOSUR con las siguiente medidas de 1.50 x 0.90 y de 2m x 1 m

Se evaluará la calidad de las banderas y que cumplan con las especificaciones técnicas: tipo de tela solicitado, medidas, tipos de costuras, escudos, serigrafía. Los escudos deben cumplir con las especificaciones según Decreto N° 11400/13. No se admitirán recepciones parceladas, todas las partidas deberán ser entregadas conforme a los pedidos realizados en una sola vez.

Para el Lote 2. Obsequios

- Poncho de 60 listas
- Chalina para dama de 60 listas
- Pines de colores rojo, blanco y azul

Las muestras de los ítems requeridos, serán examinadas por funcionarios de la Dirección General de Protocolo, en cuanto a la presentación del producto, el empaquetado, terminación y que cumplan con las demás especificaciones técnicas del P.B.C.

No serán recibidas por la Convocante, muestras que no vengan acompañadas del rótulo respectivo y la nota/planilla de entrega. El oferente deberá presentar las muestras en el acto de apertura de sobres o a más tardar hasta las 14:00 h del día siguiente hábil. Todas la muestras deben estar bien rotuladas e identificadas según la lista. Dichas muestras serán devueltas a cada oferente al culminar el proceso de evaluación y adjudicación del proceso de licitación (notificado por nota).

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este

apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

2 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los

valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,

c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,

d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,

d.2. Firmar el contrato,

d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o

d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

24 horas

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
<ol style="list-style-type: none"> 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
<ol style="list-style-type: none"> 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019-2020- 2021)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total:

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019-2020- 2021)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los en los años (2019-2020- 2021) no deberá ser negativo.

Las empresas consorciadas deberán cumplir requisitos de carácter legal y la capacidad financiera, en un 100 %, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General de los años 2019/2020/2021

b. Certificado de cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Lotes 1 y 2:

Antigüedad: la empresa oferente deberá contar con cinco años de antigüedad como mínimo, lo cual será demostrado con el Acta de Constitución o Constancia de RUC.

Lote 1:

Experiencia: Demostrar la experiencia en organización integral de eventos internacionales con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del Lote ofertado en la presente licitación, de los últimos cinco (5) años 2018 al 2022. En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2022, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados y acompañado de su constancia de buen cumplimiento contractual.

El oferente deberá contar con experiencia en la realización de al menos 3 (tres) eventos internacionales de igual naturaleza al objeto del presente llamado, tales como servicios protocolares de eventos realizados en locales varios o en hoteles, como Cumbres, y/o Foros y/o Seminarios, ello podrá ser verificado por medio de facturas o contratos dentro del periodo 2018 al 2022.

Los contratos o facturas, para ser considerados, deben estar acompañados de sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual emitidas por la contratante, sea esta pública o privada.

Para la provisión de arreglos florales, servicio de alquiler de vehículos y provisión de banderas el oferente o la empresa propuesta deberá poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, lo cual podrá ser demostrado por medio del Acta de Constitución o Constancia de RUC.

Para la provisión de arreglos florales, servicio de alquiler de vehículos y provisión de banderas; el oferente o la empresa propuesta deberá acreditar experiencia en el servicio de provisión de arreglos florales/servicio de alquiler de vehículos/provisión de banderas, respectivamente, a entidades públicas y/o privadas, por medio de por lo menos tres contratos o facturas de los años 2020, 2021 y 2022.

Observación: Para la provisión de arreglos florales, servicio de alquiler de vehículos y provisión de banderas, en caso de que el oferente proponga una empresa, sea esta persona física o jurídica, deberá presentar una Carta de aceptación emitida por la persona física o jurídica propuesta, donde indica a esta Cartera de Estado que prestará los servicios en caso que el proponente (oferente) sea adjudicado.

Lote 2.

Experiencia: Demostrar la experiencia en provisión de obsequios protocolares con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del Lote ofertado en la presente licitación, de los últimos cinco (5) años 2018 al 2022. En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2022, el mismo deberá estar completamente ejecutado y acompañado de su constancia de buen cumplimiento contractual.

Los contratos o facturas, para ser considerados, deben estar acompañados de sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual emitidas por la contratante, sea esta pública o privada.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Lotes 1 y 2: Constancia de RUC o Acta de Constitución

Lote 1:

1. Copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales que demuestren experiencia en experiencia en organización integral de eventos protocolares por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del Lote ofertado en la presente licitación, de los últimos cinco (5) años 2018 al 2022 acompañados de sus respectivas constancias de buen cumplimiento contractual.
2. Copias de facturas o contratos que avalen la experiencia en la realización de al menos 3 (tres) eventos internacionales de igual naturaleza al objeto del presente llamado, tales como servicios protocolares de eventos realizados en locales varios o en hoteles, como Cumbres, y/o Foros y/o Seminarios de los dentro del periodo 2018 al 2022. Los mismos deben estar acompañados de sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual emitidas por la contratante, sea esta pública o privada.
3. Acta de Constitución o Constancia de RUC de la empresa propuesta, si es el caso, para la provisión de los servicios de arreglos florales, servicio de alquiler de vehículos y provisión de banderas.
4. Copia de al menos tres contratos o facturas de los años 2020, 2021 y 2022 que demuestren experiencia en la provisión de arreglos florales, servicio de alquiler de vehículos y provisión de banderas.
5. Carta de aceptación emitida por la persona física o jurídica propuesta para la provisión de los servicios de arreglos florales, servicio de alquiler de vehículos y provisión de banderas, donde indica a esta Cartera de Estado que prestará los servicios en caso que el proponente (oferente) sea adjudicado.

Lote 2.

- 1 Copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales que demuestren experiencia en provisión de obsequios protocolares por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del Lote ofertado en la presente licitación, de los últimos cinco (5) años 2018 al 2022, con sus respectivas constancias de buen cumplimiento contractual.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Para el Lote 1

1. Declaración jurada de confidencialidad, en la cual conste que toda la información que reciban en el cumplimiento de sus funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas.
2. Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).
3. El oferente deberá acreditar que cuenta con 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado como mínimo, vinculado a la empresa. Deberán acreditarlo a través de la presentación de copia autenticada de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matrícula profesional y cedula de identidad.
4. El oferente deberá acreditar contar con la constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.
5. El oferente deberá acreditar contar con certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura BPM.
6. La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado para el traslado y conservación de los alimentos. Para el efecto deberá presentar los siguientes documentos del vehículo: cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente. En su defecto, el oferente deberá presentar una carta compromiso donde el propietario del vehículo tipo Furgón refrigerado se obligue ante el oferente a darle en alquiler

dicho vehículo para que el mismo sea utilizado en forma exclusiva para la ejecución del contrato, en caso de que el proveedor resulte adjudicado en el proceso de licitación. Además deberá presentar los documentos del vehículo propuesto: cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día.

7. Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica. El comité de evaluación se reserva el derecho de constituirse en el local a los efectos de una verificación del proceso de elaboración de los alimentos, higiene y proceso de refrigerado. La visita será documentada mediante fotos.

8. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.

9. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.

10. El oferente deberá demostrar que cuenta con la cantidad mínima de personal capacitado y experimentado para afrontar los trabajos operativos que demanden el evento de Transmisión de Mando Presidencial. Deberá contar al menos con personal operador de sonidos, técnico y/o operador en iluminación, mozos, personal creativo para diseño de estructura, personal para el armado y montaje de estructuras. Se deberá presentar una Declaración Jurada donde conste el nombre y apellido de cada personal especificando el cargo propuesto, así como la copia de cedula de identidad de cada uno.

11. El oferente deberá acreditar su capacidad de proveer los servicios requeridos y para ello deberá declarar bajo fe de juramento que dispone indefectiblemente de los equipos que se enuncian en los ítems solicitados en el presente llamado. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar *in situ* la existencia de dichos equipos para lo cual, el oferente deberá presentar el croquis de la ubicación donde se encuentran depositados dichos equipamientos y además una copia del título de propiedad o del contrato de arrendamiento del depósito, si fuese el caso.

12. Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.

13. El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler autenticados del/los depósito/s de almacenamiento, con el equipamiento mínimo solicitado según PBC. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar *in situ* la existencia del/los depósito/s.

14. El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) vehículos con capacidad mínima de 1 tonelada para el traslado de todos los equipos y montajes. Estos vehículos pueden ser propios o arrendados de prestación exclusiva para la ejecución del contrato resultante del presente llamado. En caso de que sean de propiedad del oferente deberá presentar los siguientes documentos: cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo a nombre del oferente; en su defecto, el oferente deberá presentar una carta compromiso donde el propietario de los vehículos se obligue ante el oferente a darle en alquiler dichos vehículos para que sean utilizados en forma exclusiva para la ejecución del contrato, en caso de que el proveedor resulte adjudicado en este proceso de licitación. Igualmente se deberá presentar los documentos del vehículo propuesto: cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día.

15. El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.

16. Listado de hoteles propuestos. Cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas.

17. El oferente deberá demostrar poseer una solvencia económica del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado. Este requisito demostrara a la Convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de una Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros. La Constancia y/o Extracto no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas. El Oferente podrá presentar dichos documentos o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado, y el mismo no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas.

18. El oferente deberá presentar una Constancia emitida por esta Convocante de haber verificado las muestras (banderas), siendo tal constancia de carácter obligatorio.

Para el Lote 2.

1. El oferente deberá presentar una Constancia emitida por esta Convocante de haber verificado las muestras (obsequios), siendo tal constancia de carácter obligatorio.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Para el Lote 1

1. Declaración jurada de confidencialidad, en la cual conste que toda la información que reciban en el cumplimiento de sus funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas.
2. Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).
3. Copia autenticada de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matrícula profesional y cedula de identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.
4. Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.
5. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura BPM.
6. La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio o arrendado. Presentar cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente. En su defecto, presentar una carta compromiso donde el propietario del vehículo tipo Furgón refrigerado se obligue ante el oferente a darle en alquiler dicho vehículo para que el mismo sea utilizado en forma exclusiva para la ejecución del contrato, en caso de que el proveedor resulte adjudicado en el proceso de licitación. Además deberá presentar los documentos del vehículo propuesto: cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día.
7. Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.
8. Declaración Jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
9. Declaración Jurada de que posee con la infraestructura necesaria, capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio.
10. Declaración Jurada de que cuenta la cantidad mínima de personal capacitado y experimentado para afrontar los trabajos operativos que demanden el evento de Transmisión de Mando Presidencial donde igualmente conste el nombre y apellido de cada personal especificando el cargo propuesto, así como la copia de cedula de identidad de cada uno.
11. Declaración jurada de que dispone indefectiblemente de los equipos que se enuncian en los ítems solicitados en el presente llamado.
12. Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.
13. El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler autenticados del/los depósito/s de almacenamiento, con el equipamiento mínimo solicitado según PBC. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia del/los depósito/s.
14. Presentar documentos de al menos 3 (tres) vehículos con capacidad mínima de 1 tonelada. Si son propios del oferente: cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo a nombre del oferente. En su defecto, presentar una carta compromiso donde el propietario de los vehículos se obligue ante el oferente a darle en alquiler dichos vehículos para que sean utilizados en forma exclusiva para la ejecución del contrato, en caso de que el proveedor resulte adjudicado en este proceso de licitación. Igualmente se deberá presentar los documentos del vehículo propuesto: cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día.
15. El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.
16. Listado de hoteles propuestos. Cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas.
17. Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros. La Constancia y/o Extracto no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas. El Oferente podrá presentar dichos documentos o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado, y el mismo no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas.

18. Constancia emitida por esta Convocante de haber verificado las muestras (banderas).

Para el Lote 2.

1. Constancia emitida por esta Convocante de haber verificado las muestras (obsequios).

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE1.- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: HOSPEDAJE, ALQUILERES, CATERING, Y VARIOS

Ítems	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 1	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 1	1	Unidad	Evento
2	Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 1	1	Unidad	Evento
3	Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 1	1	Unidad	Evento
4	Alquiler de sala para 300 personas - Hotel 1	1	Unidad	Evento
5	Alquiler de sala para 600 personas - Hotel 1	1	Unidad	Evento

6	Alquiler de sala para 1000 personas - Hotel 1	1	Unidad	Evento
7	Alquiler de sala para 2000 personas - Hotel 1	1	Unidad	Evento
8	Habitaciones singles - Hotel 1	1	Unidad	Días
9	Habitaciones dobles - Hotel 1	1	Unidad	Días
10	Habitaciones suite ejecutiva - Hotel 1	1	Unidad	Días
11	Habitaciones suite presidencial - Hotel 1	1	Unidad	Días
Ítems	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 1 POR PERSONA	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
12	Desayuno de trabajo - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
13	Almuerzo económico - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
14	Almuerzo de trabajo - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
15	Almuerzo de recepción - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
16	Cena económica - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
17	Cena de trabajo - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
18	Cena recepción - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
19	Canapés por 100 unidades - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
20	Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
21	Bocaditos dulces por kilo - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
22	Servicio de buffet frio - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
23	Servicio de buffet caliente - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
24	Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
25	Servicio de cafetería permanente por 6 horas - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
26	Coffee break - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
27	Provisión de jugo natural - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
28	Provisión de agua - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
29	Provisión de gaseosa - Hotel 1	1	Unidad	Unidad
30	Servicio de mozo por 8 horas de trabajo - Hotel 1	1	Unidad	Unidad

Ítems	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 2	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
31	Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 2	1	Unidad	Evento
32	Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 2	1	Unidad	Evento
33	Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 2	1	Unidad	Evento
34	Alquiler de sala para 300 personas - Hotel 2	1	Unidad	Evento
35	Habitaciones singles - Hotel 2	1	Unidad	Días
36	Habitaciones dobles - Hotel 2	1	Unidad	Días
37	Habitaciones suite - Hotel 2	1	Unidad	Días
38	Habitaciones suite presidencial - Hotel 2	1	Unidad	Días
Ítems	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 2 POR PERSONA	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
39	Desayuno de trabajo - Hotel 2	1	Unidad	Evento
40	Almuerzo económico - Hotel 2	1	Unidad	Evento
41	Almuerzo de trabajo - Hotel 2	1	Unidad	Evento
42	Almuerzo de recepción - Hotel 2	1	Unidad	Evento
43	Cena económica - Hotel 2	1	Unidad	Evento
44	Cena de trabajo- Hotel 2	1	Unidad	Evento
45	Cena de recepción - Hotel 2	1	Unidad	Evento
46	Canapés por 100 unidades - Hotel 2	1	Unidad	Evento
47	Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 2	1	Unidad	Evento
48	Bocaditos dulces por kilo - Hotel 2	1	Unidad	Evento
49	Servicio de buffet frio - Hotel 2	1	Unidad	Evento
50	Servicio de buffet caliente - Hotel 2	1	Unidad	Evento
51	Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 2	1	Unidad	Evento
52	Servicio de cafetería permanente por 6 horas- Hotel 2	1	Unidad	Evento
53	Coffee break - Hotel 2	1	Unidad	Evento
54	Provisión de jugo natural- Hotel 2	1	Unidad	Evento

55	Provisión de agua- Hotel 2	1	Unidad	Evento
56	Provisión de gaseosa- Hotel 2	1	Unidad	Evento
57	Servicio de mozo - Hotel 2	1	Unidad	Evento
Ítems	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS HOTEL 3	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
58	Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 3	1	Unidad	Evento
59	Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 3	1	Unidad	Evento
60	Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 3	1	Unidad	Evento
61	Alquiler de sala para 300 personas - Hotel 3	1	Unidad	Evento
62	Alquiler de sala para 600 personas - Hotel 3	1	Unidad	Evento
63	Habitaciones singles - Hotel 3	1	Unidad	Días
64	Habitaciones dobles - Hotel 3	1	Unidad	Días
65	Habitaciones suite - Hotel 3	1	Unidad	Días
66	Habitaciones suite presidencial - Hotel 3	1	Unidad	Días
Ítems	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 3 POR PERSONA	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
67	Desayuno de trabajo - Hotel 3	1	Unidad	Evento
68	Almuerzo económico - Hotel 3	1	Unidad	Evento
69	Almuerzo de trabajo - Hotel 3	1	Unidad	Evento
70	Almuerzo de recepción - Hotel 3	1	Unidad	Evento
71	Cena económica - Hotel 3	1	Unidad	Evento
72	Cena de trabajo - Hotel 3	1	Unidad	Evento
73	Cena de recepción - Hotel 3	1	Unidad	Evento
74	Canapés por 100 unidades- Hotel 3	1	Unidad	Evento
75	Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 3	1	Unidad	Evento
76	Bocaditos dulces por kilo - Hotel 3	1	Unidad	Evento
77	Servicio de buffet frío - Hotel 3	1	Unidad	Evento
78	Servicio de buffet caliente - Hotel 3	1	Unidad	Evento

79	Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 3	1	Unidad	Evento
80	Servicio de Cafetería Permanente por 6 Horas - Hotel 3	1	Unidad	Evento
81	Coffee Break - Hotel 3	1	Unidad	Evento
82	Provisión de Jugo Natural - Hotel 3	1	Unidad	Evento
83	Provisión de Agua - Hotel 3	1	Unidad	Evento
84	Provisión de Gaseosa - Hotel 3	1	Unidad	Evento
85	Servicio de Mozo - Hotel 3	1	Unidad	Evento
Ítems	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS EN HOTEL 4	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
86	Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 4	1	Unidad	Evento
87	Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 4	1	Unidad	Evento
88	Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 4	1	Unidad	Evento
89	Alquiler de sala para 200 personas - Hotel 4	1	Unidad	Evento
90	Alquiler de sala para 400 personas - Hotel 4	1	Unidad	Evento
91	Habitaciones singles - Hotel 4	1	Unidad	Días
92	Habitaciones dobles - Hotel 4	1	Unidad	Días
93	Habitaciones suite - Hotel 4	1	Unidad	Días
94	Habitaciones suite presidencial - Hotel 4	1	Unidad	Días
Ítems	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 4 POR PERSONA	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
95	Desayuno de trabajo - Hotel 4	1	Unidad	Evento
96	Almuerzo económico - Hotel 4	1	Unidad	Evento
97	Almuerzo de trabajo - Hotel 4	1	Unidad	Evento
98	Almuerzo de recepción - Hotel 4	1	Unidad	Evento
99	Cena económica - Hotel 4	1	Unidad	Evento
100	Cena de trabajo - Hotel 4	1	Unidad	Evento
101	Cena de recepción - Hotel 4	1	Unidad	Evento
102	Canapés por 100 unidades - Hotel 4	1	Unidad	Evento

103	Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 4	1	Unidad	Evento
104	Bocaditos dulces por kilo - Hotel 4	1	Unidad	Evento
105	Servicio de buffet frio - Hotel 4	1	Unidad	Evento
106	Servicio de buffet caliente - Hotel 4	1	Unidad	Evento
107	Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 4	1	Unidad	Evento
108	Servicio de cafetería permanente por 6 horas - Hotel 4	1	Unidad	Evento
109	Coffee break - Hotel 4	1	Unidad	Evento
110	Provisión de jugo natural - Hotel 4	1	Unidad	Evento
111	Provisión de agua - Hotel 4	1	Unidad	Evento
112	Provisión de gaseosa - Hotel 4	1	Unidad	Evento
113	Servicio de mozo - Hotel 4	1	Unidad	Evento
Ítems	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS HOTEL 5	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
114	Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 5	1	Unidad	Evento
115	Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 5	1	Unidad	Evento
116	Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 5	1	Unidad	Evento
117	Alquiler de sala para 200 personas - Hotel 5	1	Unidad	Evento
118	Alquiler de sala para 400 personas - Hotel 5	1	Unidad	Evento
119	Habitaciones singles - Hotel 5	1	Unidad	Días
120	Habitaciones dobles - Hotel 5	1	Unidad	Días
121	Habitaciones suite - Hotel 5	1	Unidad	Días
122	Habitaciones suite presidencial - Hotel 5	1	Unidad	Días
Ítems	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 5 POR PERSONA	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
123	Desayuno de trabajo - Hotel 5	1	Unidad	Evento
124	Almuerzo económico - Hotel 5	1	Unidad	Evento
125	Almuerzo de trabajo - Hotel 5	1	Unidad	Evento

126	Almuerzo de recepción - Hotel 5	1	Unidad	Evento
127	Cena económica - Hotel 5	1	Unidad	Evento
128	Cena de trabajo - Hotel 5	1	Unidad	Evento
129	Cena de recepción - Hotel 5	1	Unidad	Evento
130	Canapés por 100 unidades - Hotel 5	1	Unidad	Evento
131	Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 5	1	Unidad	Evento
132	Bocaditos dulces por kilo - Hotel 5	1	Unidad	Evento
133	Servicio de buffet frio - Hotel 5	1	Unidad	Evento
134	Servicio de buffet caliente - Hotel 5	1	Unidad	Evento
135	Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 5	1	Unidad	Evento
136	Servicio de cafetería permanente por 6 horas - Hotel 5	1	Unidad	Evento
137	Coffee break - Hotel 5	1	Unidad	Evento
138	Provisión de jugo natural - Hotel 5	1	Unidad	Evento
139	Provisión de agua - Hotel 5	1	Unidad	Evento
140	Provisión de gaseosa - Hotel 5	1	Unidad	Evento
141	Servicio de mozo - Hotel 5	1	Unidad	Evento
Ítems	ALQUILER DE SALONES VARIOS PARA EVENTOS	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
142	Alquiler de salón privado hasta 20 personas - Salones varios para eventos	1	Unidad	Evento
143	Alquiler de salón privado hasta 40 personas - Salones varios para eventos	1	Unidad	Evento
144	Alquiler de sala para 100 personas - Salones varios para eventos	1	Unidad	Evento
145	Alquiler de sala para 300 personas - Salones varios para eventos	1	Unidad	Evento
146	Alquiler de sala para 600 personas - Salones varios para eventos	1	Unidad	Evento
147	Alquiler de sala para 1000 personas - Salones varios para eventos	1	Unidad	Evento

148	Alquiler de sala para 2000 personas - Salones varios para eventos	1	Unidad	Evento
Ítems	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN LOCALES VARIOS	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
149	Desayuno de trabajo - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
150	Almuerzo económico - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
151	Almuerzo de trabajo - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
152	Almuerzo de recepción - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
153	Cena económica - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
154	Cena de trabajo - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
155	Cena de recepción - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
156	Canapés por 100 unidades - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
157	Bocaditos dulces por kilo - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
158	Mesa de queso - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
159	Mesa de chocolate - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
160	Mesa de postre - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
161	Servicio de buffet frio - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
162	Servicio de buffet caliente - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
163	Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
164	Servicio de cafetería permanente por 6 horas - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
165	Coffee break - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
166	Bocaditos salados x 100 unidades fritos - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento

167	Bocaditos salados x 100 unidades horneados - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
168	Bocaditos salados x 100 unidades típicos - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
169	Provisión de jugo natural - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
170	Provisión de agua - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
171	Provisión de gaseosa - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
172	Servicio de mozo por 8 horas - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
173	Servicio de limpiadora/acomodadora cada 50 personas en jornadas de 8 horas - Locales varios	1	Unidad	Evento
174	Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5 kilos - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
175	Provisión de hielo en cubos de bolsa de 25 kilos - Serv. Gastronómicos en locales varios	1	Unidad	Evento
Ítems	SERVICIOS DE ALQUILERES Y SERVICIOS VARIOS	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
176	Provisión de Tablón o mesa redonda para 6 personas	1	Unidad	Evento
177	Provisión de Tablón o mesa redonda para 8 personas	1	Unidad	Evento
178	Provisión de Tablón o mesa redonda para 12 personas	1	Unidad	Evento
179	Provisión de Mesa redonda para 4 personas	1	Unidad	Evento
180	Provisión de Mantel para tablón o mesa redonda de 6 personas	1	Unidad	Evento
181	Provisión de Mantel para tablón o mesa redonda de 8 personas	1	Unidad	Evento
182	Provisión de Mantel para tablón o mesa redonda de 12 personas	1	Unidad	Evento
183	Provisión de Mantel para mesa redonda para 4 personas	1	Unidad	Evento
184	Provisión de Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 6 personas	1	Unidad	Evento
185	Provisión de Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 8 personas	1	Unidad	Evento

186	Provisión de Cubre mantel para mesa para 4 personas	1	Unidad	Evento
187	Provisión de Vaso para agua-gaseosa de vidrio incoloro, capacidad mínima de 250 c.c.	1	Unidad	Evento
188	Provisión de Vaso para agua-gaseosa de cristal incoloro, capacidad mínima de 250 c.c.	1	Unidad	Unidad
189	Provisión de Platos para almuerzo de porcelana	1	Unidad	Evento
190	Provisión de Platos para bocaditos de porcelana	1	Unidad	Evento
191	Provisión de Posa plato	1	Unidad	Evento
192	Provisión de Platitos para pan de porcelana la unidad	1	Unidad	Evento
193	Provisión de Platitos para postre de porcelana la unidad	1	Unidad	Evento
194	Provisión de Cuchillo íntegramente de metal	1	Unidad	Evento
195	Provisión de Tenedor íntegramente de metal	1	Unidad	Evento
196	Provisión de Cuchara íntegramente de metal	1	Unidad	Evento
197	Provisión de Cucharita de postre íntegramente de metal	1	Unidad	Evento
198	Provisión de Tenedorcito de postre íntegramente de metal	1	Unidad	Evento
199	Provisión de Cuchillo para pescado íntegramente de metal	1	Unidad	Evento
200	Provisión de Tenedor para pescado íntegramente de metal	1	Unidad	Evento
201	Provisión de Cuchillo para asado	1	Unidad	Evento
202	Provisión de Tenedor para asado	1	Unidad	Evento
203	Provisión de Copas para champagne-vino de vidrio incoloro capacidad mínima de 250 cc.	1	Unidad	Evento
204	Provisión de Copas para champagne-vino de cristal incoloro capacidad mínima de 250 cc.	1	Unidad	Evento
205	Provisión de Tazas para café de porcelana capacidad mínima de 150 cc con platitos	1	Unidad	Evento
206	Provisión de Taza para café grande de porcelana capacidad mínima de 250 cc. Con platito	1	Unidad	Evento
207	Provisión de Servilletas de tela de calidad superior	1	Unidad	Evento
208	Provisión de Tacho para hielo	1	Unidad	Evento

209	Provisión de Bandeja para mozo	1	Unidad	Evento
Ítems	ALQUILERES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS VARIOS	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
210	Alquiler de Notebook	1	Unidad	Días
211	Alquiler de Equipo Multifunción Láser Blanco y Negro	1	Unidad	Días
212	Alquiler de Equipo Multifunción Laser Color	1	Unidad	Días
213	Alquiler de Impresora Láser Blanco y Negro	1	Unidad	Días
214	Alquiler de impresora Láser Color	1	Unidad	Días
215	Alquiler De Estaciones De Trabajo (Monitor, CPU, Mouse, Teclado)	1	Unidad	Días
216	Alquiler De Fotocopiadora Tipo 1	1	Unidad	Días
217	Alquiler De Fotocopiadora Tipo 2	1	Unidad	Días
218	Alquiler De Fotocopiadora A Color	1	Unidad	Días
219	Alquiler de Impresora Para PVC	1	Unidad	Días
220	Alquiler de Plastificadora	1	Unidad	Días
Ítems	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
221	Servicio de Traducción Simultánea: Español - Otros Idiomas	1	Unidad	Evento
Ítems	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN PARA EVENTOS	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
222	Servicio de animación de eventos	1	Unidad	Evento
223	Servicio de Maestro de ceremonias	1	Unidad	Evento
224	Grupo folclórico hasta 3 integrantes	1	Unidad	Evento
225	Grupo folclórico hasta 5 integrantes	1	Unidad	Evento
226	Grupo de danza hasta 5 integrantes	1	Unidad	Evento
227	Grupo de danza hasta 10 integrantes	1	Unidad	Evento
228	Conjunto de instrumentos de cuerda	1	Unidad	Evento
229	Grupo musical variado	1	Unidad	Evento
230	Músico solista (cantante, pianista, guitarrista).	1	Unidad	Evento

231	Pen drive de 16 GB con logo	1	Unidad	Unidad
232	PVC para credencial	1	Unidad	Unidad
233	Cinta porta credencial c/ impresión	1	Unidad	Unidad
234	Pinzas para credenciales	1	Unidad	Unidad
235	Sticker solapero	1	Unidad	Unidad
236	Supresor de pico	1	Unidad	Unidad
237	Tinta tipo ribbon para impresora PVC	1	Unidad	Unidad
238	Bolígrafo impreso	1	Unidad	Unidad
239	Holograma de seguridad por paquetes de 100 unidades	1	Unidad	Unidad
240	Tarjetones para invitaciones oficiales	1	Unidad	Unidad
241	Sobres para los tarjetones de invitaciones oficiales	1	Unidad	Unidad
242	Tarjetones para invitaciones varias	1	Unidad	Unidad
243	Sobres para tarjetones invitaciones varias	1	Unidad	Unidad
244	Sobres	1	Unidad	Unidad
245	Carpetas de cartulina plastificada full color oficio	1	Unidad	Unidad
246	Block de hojas anillado con logo tapa full color	1	Unidad	Unidad
247	Tarjetas para programa	1	Unidad	Unidad
248	Tarjetones para pases	1	Unidad	Unidad
Ítems	SERVICIOS DE MONTAJE	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
249	Mesa principal para plenaria	1	Unidad	Días
250	Mesa tipo ejecutiva para delegados	1	Unidad	Días
251	Sillas Tiffany	1	Unidad	Días
252	Sillas ejecutiva para delegados	1	Unidad	Días
253	Sillas metálicas plegadizas	1	Unidad	Días
254	Sillón tipo presidencial	1	Unidad	Días
255	Forro para silla metálica color a elección	1	Unidad	Días
256	Luces led	1	Unidad	Días

257	Luces freneles	1	Unidad	Días
258	Luces spod dirigibles	1	Unidad	Días
259	Servicio de montaje de audio cableados para sala de reuniones	1	Unidad	Evento
260	Montaje de salón de reuniones paralelas hasta 20 personas	1	Unidad	Evento
261	Montaje de salas para reuniones bilaterales	1	Unidad	Evento
262	Carteles y banners	1	Metros cuadrados	Evento
263	Impresión de banner tipo roll up	1	Unidad	Evento
264	Sistema de CCTV con 4 cámaras HD	1	Unidad	Evento
265	Caja cable UTP categoría 5e 300 metros	1	Unidad	Caja
266	Provisión ficha rj45	1	Unidad	Evento
267	Sistema de distribución de canales	1	Unidad	Evento
268	Distribuidores para señal de audio y video	1	Unidad	Evento
269	Cabina para traducción simultanea	1	Unidad	Días
270	Consola con auricular para traducción simultanea	1	Unidad	Evento
271	Servicio de grabación de sonido digital	1	Unidad	Días
272	Servicio de grabación de video	1	Unidad	Días
273	Switch poe de 24 puertos 100/1000mvps	1	Unidad	Días
274	Switch poe de 48 puertos 100/1000mvps	1	Unidad	Días
275	Router wifi de 3 antenas inboard omnidireccional con conexión back - up por 36 y 46	1	Unidad	Días
276	Montaje de equipos para video conferencia	1	Unidad	Evento
277	Línea para video conferencia	1	Minuto	Evento
278	Proyectores de video de alta calidad (3800 lúmenes)	1	Unidad	Días
279	Proyectores de video de alta calidad (5000 lúmenes)	1	Unidad	Días
280	Proyector de multimedia	1	Unidad	Días
281	Equipo de audio	1	Unidad	Días
282	Consola de sonido para audio en sala de reunión	1	Unidad	Días

283	Cabina de control y registro de pedido de palabra	1	Unidad	Días
284	Micrófono de pie con pedestal	1	Unidad	Días
285	Micrófono inalámbrico	1	Unidad	Días
286	Micrófono de mesa con pedestal	1	Unidad	Días
287	Micrófono inteligente (on/off)	1	Unidad	Días
288	Música funcional para hasta 100 personas	1	Unidad	Días
289	Música funcional para hasta 200 personas	1	Unidad	Días
290	Música funcional para más de 500 personas	1	Unidad	Días
291	Pantalla de 2 metros por 2 metros	1	Unidad	Días
292	Pantalla de 3 metros por 3 metros	1	Unidad	Días
293	Pantalla de cuatro metros por cuatro metros	1	Unidad	Días
294	Paneles led por metro cuadrado	1	Metro Cuadrado	Días
295	Monitor led de 42 pulgadas	1	Unidad	Días
296	Monitor led de 55 pulgadas	1	Unidad	Días
297	Pantalla led de 4 metros por 3 metros	1	Unidad	Días
298	Pantalla led de 3 metros por 2 metros	1	Unidad	Días
299	Atril de madera	1	Unidad	Días
300	Atril acrílico	1	Unidad	Días
301	Instalación de palco alfombrado de 4 niveles	1	Metros cuadrados	Evento
302	Tarima, costo por metro cuadrado	1	Metro Cuadrado	Días
303	Vallado perimetral de metal	1	Metro lineal	Días
304	Montaje de escenario	1	Metros cuadrados	Días
305	Encausado costo por metro lineal	1	Metro lineal	Días
306	Camineros de alfombra costo por metro lineal	1	Metro Lineal	Días

307	Alfombra costo por metro cuadrado	1	Metro Cuadrado	Días
308	Piso de madera costo por metro cuadrado	1	Metro Cuadrado	Días
309	Mamparas divisorias por laminas	1	Unidad	Días
310	Sanitarios móviles sexados	1	Unidad	Días
311	Hidroventilador	1	Unidad	Días
312	Acondicionador de aire portátil	1	Unidad	Días
313	Montaje de plataformas para prensa	1	Unidad	Evento
314	Arco detector de metales	1	Unidad	Días
315	Toldo de aluminio por metros cuadrados	1	Metro Cuadrado	Días
316	Entelado y arreglo para toldo por metro cuadrado	1	Metro Cuadrado	Evento
Ítems	SERVICIO DE ALQUILERES DE VEHICULOS	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
317	Alquiler de vehículo tipo vip sedan	1	Unidad	Días
318	Alquiler de vehículo tipo vip ejecutivo	1	Unidad	Días
319	Alquiler de camioneta cerrada	1	Unidad	Días
320	Alquiler de camioneta doble cabina con carrocería	1	Unidad	Días
321	Alquiler de vehículo tipo minivan	1	Unidad	Días
322	Alquiler de vehículo tipo bus para 25 pasajeros	1	Unidad	Días
323	Alquiler de vehículo tipo bus para 45 pasajeros	1	Unidad	Días
324	Alquiler de vehículo tipo vip ejecutivo blindado	1	Unidad	Días
Ítems	PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
325	Provisión de arreglos de flores naturales para mesa de buffet	1	Unidad	Evento
326	Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo	1	Unidad	Evento
327	Arreglo de flores para centro de mesa de buffet, alargado para tablonas	1	Unidad	Evento
328	Arreglo de flores chato y redondo	1	Unidad	Evento

329	Arreglo de flores con caídas para conferencias	1	Unidad	Evento
330	Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más	1	Unidad	Evento
331	Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más	1	Unidad	Evento
332	Arreglo para mesa de reunión de 1,5m. para 12 personas	1	Unidad	Evento
333	Plantas para interior en planteras	1	Unidad	Evento
334	Plantas de ficus, moldeados en planteras, tamaño desde 1mts. hasta 2 mts. De altura o más	1	Unidad	Evento
335	Plantas de palmeras para interior en planteras	1	Unidad	Evento
336	Arreglos de flores para eventos en pedestales	1	Unidad	Evento
337	Arreglo de 12 rosas en jarrón	1	Unidad	Evento
338	Arreglo moderno con base de vidrio mediano	1	Unidad	Evento
339	Guía de flores con follajes, con rosas, calas	1	M2	Evento
Ítems	PROVISIÓN DE BANDERAS	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
340	Bandera paraguaya en tela de razo doble faz de 2x1mts con escudo sublimado	1	Unidad	Unidad
341	Bandera paraguaya en tela de razo doble faz de 1.50x0.90mts con escudo sublimado	1	Unidad	Unidad
342	Bandera en tela de razo doble faz de varios países de 2x1mts con escudo bordado	1	Unidad	Unidad
343	Bandera de varios países en tela de razo doble faz de 1.50 x 0.90mts con escudo bordados	1	Unidad	Unidad

LOTE 2.- PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES

Ítems	LOTE 2.- PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Caja de madera lustrada en técnica taraceada con carey o nácar de variadas vetas, texturas y colores con detalles de incrustación de madera sobre madera medida 60cm x40cm 15cm	1	Unidad	Unidad
2	Shall de 60 lista para dama	1	Unidad	Unidad

3	Gemelos en filigrana en plata diseño a convenir	1	Unidad	Unidad
4	Hamaca en hilo de algodón de 9 puntos tejido a mano con terminación de crochet med. 2mts x1,90mts en sobre de cuero repujado	1	Unidad	Unidad
5	Mantel de ao poi tam. 4mts x1,80 mts en caja de madera o cuero repujado	1	Unidad	Unidad
6	Escultura en cerámica de artistas nacionales. Caja a convenir	1	Unidad	Unidad
7	Mantel de encaje ju de dos randas tam. 2mts x 2mts en caja de madera o cuero repujado	1	Unidad	Unidad
8	Bolígrafo de filigrana en plata diseño a convenir con estuche de madera	1	Unidad	Unidad
9	Poncho de sesenta listas	1	Unidad	Unidad
10	Insignias metálicas pin con laureles y olivos	1	Unidad	Unidad
11	Pin de solapa color blanco	1	Unidad	Unidad
12	Pin de solapa color azul	1	Unidad	Unidad
13	Pin de solapa color rojo	1	Unidad	Unidad
14	Maletín de cuero	1	Unidad	Unidad

Especificaciones Técnicas

LOTE 1 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: HOSPEDAJE, ALQUILERES, CATERING, Y VARIOS

SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALQUILER DE SALONES Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTELES:

Presentar listado de hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC.

Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de las empresas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.

Dos de los Hoteles ofertados deberá de estar en un radio no mayor a 600 metros del Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en 14 de Mayo esquina Palma

Especificaciones del Hotel 1-:

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas.

Deberá contar como mínimo con 150 habitaciones, de las cuales como mínimo 8 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.

Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.

Estacionamiento mínimo para 900 vehículos

Especificaciones del Hotel 2-:

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas

Deberá contar como mínimo con 100 habitaciones, de las cuales como mínimo 6 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.

Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.

Estacionamiento mínima para 150 vehículos.

Especificaciones del Hotel 3-:

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas

Deberá contar como mínimo con 60 habitaciones, de las cuales como mínimo 4 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.

Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.

Estacionamiento mínima para 70 vehículos.

Especificaciones del Hotel 4-:

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas

Deberá contar como mínimo con 40 habitaciones, de las cuales como mínimo 2 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.

Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.

Estacionamiento mínima para 40 vehículos.

Especificaciones del Hotel 5-

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas

Deberá de ser tipo Boutique o Temático.

Deberá contar como mínimo con 40 habitaciones, de las cuales como mínimo 2 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.

Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.

Estacionamiento mínima para 40 vehículos.

• Observaciones para todos los hoteles

Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbres, seminarios, convenciones, etc.) con sistema de climatización, mesas con manteles y sillas, montaje para escenarios, conexión para Internet, sistema de generador para casos de cortes de energía.

Las habitaciones de todos los hoteles propuestos deberán estar equipadas convenientemente con sistema de climatización, conectividad a Internet, mini bar, TV por cable, caja de seguridad, termo calefones. Además, los hoteles deben contar con habitaciones para no fumadores, room service, piscina, gimnasio, sauna, accesos a salidas de emergencia y estacionamiento propio vigilado.

Si lo considerase necesario, el Comité de Evaluación podrá verificar y constatar la capacidad en cuanto a salas de reuniones, habitaciones, equipamiento y capacidad del estacionamiento de cada hotel propuesto por los oferentes, según lo requerido en la lista de bienes y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y condiciones.

En el alquiler de salones para reuniones se debe incluir todo el mobiliario necesario (mesas, mesas para reunión, sillas, sillones, manteles y cubre manteles)

Uno de los hoteles ofertados deberá de estar en un radio de 600 metros de distancia del ministerio de Relaciones Exteriores (Palma esq. 14 de mayo).

Deberán de contar con Valet Parking.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO GASTRONÓMICO POR PERSONAS QUE SE APLICAN A HOTELES 1 AL 5 Y PARA LOCALES VARIOS

Desayuno de trabajo: deberá de consistir en café y/o cocido con o sin leche, te, jugo de naranja, panes y tostadas, medialunas dulces y agua mineral, mantecas y mermeladas.

Desayuno para personal de apoyo: deberá de consistir en café y/o cocido con o sin leche, te, jugo de naranja, panes y/o chipita.

Desayuno reforzado: **Opción 1:** café, té, leche, jugo de frutas de estación, panes, jamón y queso, galletitas con nuez y agua mineral. **Opción 2:** Desayuno continental.

Cafetería permanente: deberá consistir en la provisión de agua, café, cocido, leche, pan de quesos pequeños, chipita y/o panificados secos (rosquillas, palillos), azúcar, edulcorante, con los respectivos utensilio que consistirá en las tacitas de porcelanas, platitos de porcelanas, cucharitas íntegramente de metal, palillos, la calidad de la elaboración y la presentación de los productos deberán ser acorde al nivel del evento objeto del llamado, se considerara el servicio permanente por turnos de 6 horas, el oferente deberá de proveer los tablonos, manteles y cubre manteles para la colocación del servicio, bandejas con cubre para mozos.

Coffee break: debe de contener empanaditas de carne, pollo, jamón y quesos, podrán ser horneadas o fritas según pedido del oferente. Variedad de sándwich de verdura (lechuga, zanahoria, remolacha, tomate, choclo), tartas que podrán ser de queso, fugaza, acelga, milanesitas de carne, pollo, coquetitas de carne, pollo, bolitas de mandioca y queso. Además debe incluir jugos de frutas variadas, gaseosas, infusiones preparadas en tazas individuales. La cafetería deberá de contar con café o cocido según solicitud del oferente, chipita, leche, agua mineral, azúcar, edulcorantes, palillos y toda la vajillería necesaria (tazas, platitos, cubiertos, vasos de vidrio)

Requisito del servicio de cafetería.

La vajillería a ser utilizada deberá de consistir en:

Tacitas y platitos de porcelanas en juego, cucharita íntegramente de acero inoxidable, los termos sin hologramas o símbolos de empresas privadas, deberán de ser acero inoxidable, servilleta totalmente blanco y sin ningún logo empresarial.

Las cestas o canastillas de panes deberán de contar con individuales de tela, de preferencia en ao po'i blanco.

El oferente deberá de proveer de bandejas con cubre (en tela color blanco) para mozos.

En caso de que sea necesario el oferente podrá solicitar una opción para celiaco, en un plazo no mayor de 48 horas antes del evento.

Cafetería permanente con break: consiste en la suma de los servicios de cafetería permanente más el servicio de break.

Para la provisión de agua, gaseosa o jugos naturales se debe de incluir los vasos por la cantidad de persona solicitada.

Almuerzo económico/cena: deberá de consistir en un menú básico que pueden ser cualquier tipo de carne, pastas, caldos, variedad de milanesas o similar, ensaladas. Debe ir acompañado con gaseosa o jugo, y panificados.

Alimentación para personal de apoyo (almuerzo/cena): Sandwich de milanesa, pollo, verduras, lomito de carne vacuna o pollo, guiso con carne vacuna, pizzas a gustos variados, tallarín con carne vacuna, empanadas, caldos variados (carne vacuna, aves, pescados) soyo (tembiú paraguay), tortillas, pastas variadas. Deberán ir acompañados con panificados y un vaso de jugo o gaseosa.

Almuerzo/cena de trabajo: debe contener las siguientes opciones:

Carne asada.

Variedad de carne vacuna.

Carne porcina.

Ave de corral.

Pescado.

El Servicio de Almuerzo de trabajo debe de incluir provisión de ensaladas variadas de vegetales, hortalizas tubérculos, pastas legumbres, atún jamón frutas etc., provisión de pan, tostadas, pancito, antes del plato principal se deberá de servir picadas de sopa o chipa guazú, tablas de quesos o embutidos, dos opciones de postres varios, por copas o por porciones además debe incluir bebidas como agua con o sin gas, gaseosas.

Previamente deberá el oferente dentro de estas opciones de menú presentar a la convocante la opción del menú hacer elaborado con las diferentes opciones siendo aprobado por la convocante en este caso por la Dirección General de Protocolo.

Almuerzo y/o cena de recepción: deberá de contener las siguientes opciones que la convocante deberá de elegir.

Variedad de carne vacuna, ovina, porcina, cabrito.

Aves de corral.

Menú celiaco.

Finger Foods Platos frios y/o calientes y variados.

Variedad de Shots.

Tentempié

Provisión de ensaladas varias de vegetales, hortalizas, tubérculos, pastas, legumbres, atún, jamón.

Diferentes platos con pescado.

Variedad de pastas.

Previamente deberá el oferente dentro de estas opciones de menú presentar a la convocante la opción del menú hacer elaborado con las diferentes opciones siendo aprobado por la convocante en este caso por la Dirección General de Protocolo.

Todos los menús deberán ir acompañados por panificados, tostadas, gaseosas y/o agua mineral., dos opciones de postres, por copa o por pociones.

Canapés: deberán de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.

Pate y champiñones.

Queso y frutos secos.

Atún o anchoas.

Palmitos y Roquefort.

Queso con hierbas.

Salmón ahumado

Jamón York

Patés varios

Bocaditos fritos: deberá de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.

Empanaditas de carne, pollo, jamón y queso, choclo de un solo bocado

Milanesitas de carne y pollo de un solo bocado

Croquetitas de carne y pollo

Mini coisiñas

Romanitas de pollo

Romanitas de surubí

Bocaditos horneados finos: deberá de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.

Minis brusquetas con jamón serrano

Tartaletitas rellenas con crema y salmón

Voul au vant rellenos con crema de atún

Sandwichitos de jamón y queso, tomate y huevo, zanahoria, pepino, queso crema

Tartitas de choclos

Tartitas de palmitos

Cañoncito de hojaldre relleno con queso

Sandwichitos en pan ciabatta

Mini calzone caprese

Rollitos de cebolla y roquefort

Bastoncitos de pollo

Bolitas de queso

Bocaditos típicos: deberá de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.

Mini mbejus

Mini empanaditas de mandioca

Mini payagua

Chicharó en pequeñas cazuelas de cerámica

MESAS DE QUESO

Quesos envejecidos: Cheddar, Gouda de cabra, suizos, etc.

Quesos blandos: Brie, Camembert, Bliss Constant,

Quesos duros: Gruyere, Jarlesberg, Monterey Jack, Provolone,

Quesos azules: Stilton, Gorgonzola, acompañadas de panificados como galletitas, tostadas o grizzines

La presentación de la misma deberá de ser en bandeja de acero inoxidable o en tablas de maderas acorde al evento, correctamente presentadas y conservadas en temperatura adecuadas hasta el momento de la recepción

MESA DE POSTRES

Macedonias de Frutas

Helados sabores: crema, frutilla, vainilla, chocolate, granizado

Cremas

Mini pasteles (varios sabores)

Tartaletas (varios sabores)

Minis cheesecakes

Parfait (varios sabores)

Cupcakes

Mini cronquebouches

Magdalena

La presentación de la misma deberá ser del tamaño minimalista, las opciones deberán ser presentadas en bandejas de acero inoxidable, copones de vidrios o shots.

JUGOS NATURALES: los jugos naturales deberán ser de fruta de estación hechas unas horas antes del eventos, la misma deberán venir en presentación de jarras de vidrios debidamente refrigerado o de cristal según indique la convocante - Presentación en jarra de 2 litros

GASEOSAS: presentación de 500ml en botella de plástico

AGUA: presentación de 500ml en botella de plástico

MESA DE CHOCOLATES

DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES CHOCOLATES

Chocolates con leche

Chocolates negros

Chocolates con frutos secos

Chocolate blanco

Chocolates con frutas, todas en formas de bombones, tamaño minimalista, presentadas en bandejas de acero inoxidable, debidamente conservados y refrigerados hasta el momento del evento

BREAK

Debe de contener sándwich de verduras (lechuga, Tomate, zanahoria, remolacha, choclo, palmito), elaborados con pan blanco, integral, lactal o de arroz, mini croissant de jamón y queso, tartitas de queso, acelga, chipitas, tortitas de vainillas, mini medialunas con o sin rellenos, palmeritas, infusiones de café, té, cocidos, leche presentadas en termos de acero

inoxidables. Además debe de incluir jugos de frutas variadas, gaseosas, agua mineral con o sin gas, en la presentación de la mesa deberá contener la vajillería (tazas, platitos y platos medianos para las comidas), de porcelana de color blanco, vasos y/o copas para agua o jugos, cucharitas de acero inoxidable, palillos revolvedores, azúcar y edulcorantes individuales.

OBSERVACIÓN: DEBERÁN SER PEQUEÑOS DE UN SOLO BOCADO.

Bocaditos: Los bocaditos deberán ser entregados en los locales que la convocante determine, en bandejas de acero inoxidable, servilletas, preparados para servir, en perfecto estado de conservación y a la temperatura correspondiente, se calculará en base a 10 bocaditos por personas. **Observación:** Deberán ser pequeños de un solo bocado.

Bocaditos salados al horno gourmet: Empanadita de carne vacuna, pollo, choclo, chilanita, palmitos, jamón y queso, acelga, cuatro quesos (sin tejido fibroso, contorno y uniones firmes y no gruesas), el producto terminado no debe ser mayor a 7 cm de largo.

Bocaditos salados fríos: Variedad de sándwiches en pan blanco, integral y sin gluten, de verduras, jamón y queso, de choclos, de atún, palmitos, aceitunas, remolacha, zanahorias en cortes pequeños de un solo bocado.

Bocaditos salados fritos: Empanaditas de carnes, de pollo, jamón y quesos, bolitas de mandiocas, bolitas de quesos, milanesitas, croquetitas de carnes y pollos, patitas de pollos.

Bocaditos dulces: media lunas sin relleno y con relleno de dulce de leche, crema pastelera, el producto terminado no debe ser mayor a 7 (siete) cm. de largo. Bombones de chocolate y coco rallado, tartitas de frutas (manzanas, durazno, kiwi, banana y/o frutas de estación), alfajorcitos de fécula de maíz, con relleno de dulce de leche, sin cobertura, tartaletas de nuez y almendra, arrolladito relleno con dulce de leche, pie de limón, pionono de dulce de leche y/o guayaba, se calculará en base a 1 Kg por cada 10 personas. **Observación:** Deberán ser pequeños de un solo bocado.

Servicio de buffet: con comida fría y caliente para un mínimo de 30 (treinta) personas. El oferente deberá detallar las opciones de menú, comidas, postres ensaladas, etc.

La convocante en forma no limitativa y no restringida detalla este ítem:

Buffet caliente: A elección, variedad y carne vacuna, ovina, porcina, cabrito, variedad de pescado, menú celiacos, variedad de aves de corral, variedad de pastas, diferente tipos de guarniciones.

Buffet frío: A elección, variedad de vegetales frescos o cocidos, jamones, quesos vinagretas, ceviches.

Buffet de Postres: Macedonia de frutas, helados, cremas, mousse, mini pastel (variado sabores), tartaletas (varios sabores) minis cheesecakes, parfait (varios sabores), cupcakes, mini cronquebouches, magdalenas. La presentación deberán hacerla en tamaño mini (minimalista)

Gaseosas: Las bebidas gaseosas deberán ser de 500 ml.

Servicios de mozos: será en horarios de 8 horas y la relación será de un mozo por cada 20 personas. Deben de contar con bandeja de acero inoxidable y todos los insumos necesarios para el buen servicio. Los mozos deberán de presentarse con uniforme correspondiente para la ocasión con guante de látex para la manipulación de los alimentos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPOS PARA REUNIONES Y/O RECEPCIONES -

Notebook:

Alquiler de equipos multifunción, impresoras láser y fotocopiadora: Se debe incluir los insumos (tinta, tóner) el oferente se encargará de proveer a medida de las necesidades.

Alquiler de fotocopiadora: Tipo 1 se refiere a 35ppm y tipo 2 a 50 ppm, debe de incluirse los tóner sin limitación de cantidad de copias, el oferente deberá de incluir un operario de los equipos, quien será responsable de la asistencia técnica.

Los equipos indicados en el listado son referenciales. El oferente podrá cotizar equipos con características similares.

En la cotización de los diferentes equipos deberá incluirse todo lo referente al personal operativo y elementos auxiliares necesarios para su correcto funcionamiento.

El oferente deberá estar en condiciones de suministrar los equipos descritos en el listado hasta 5 reuniones simultáneas de 200 personas cada una.

El oferente deberá de presentar una declaración jurada de que se encuentra en condiciones de suministrar lo requerido.

INVITACIONES VARIAS

Sobres para los tarjetones de invitaciones oficiales: sobre de cartulina de hilo de 34 cm x 24 cm, el color será establecido por la convocante con el escudo nacional oficial en seco de 2.5 cm de diámetro de inscripción de Ministerio de Relaciones Exteriores detallado en relieve de Palacio Benigno López con solapa de 3.4 cm

Tarjetones para invitaciones varias de 14cm x 10.5 cm con el escudo nacional al relieve de 2.5 cm de diámetro.

Sobres para invitaciones varias: sobre de cartulina de hilo de 34cm x 24cm en color blanco con escudo Nacional en seco de 2.5 cm de diámetro e inscripción Ministerio de Relaciones Exteriores en color negro y detalle en relieve de Palacio Benigno López con solapa de 3cm

Sobres de hilo de 30cm x 22cm en color blanco con escudo Nacional en seco de 2.5 cm de diámetro e inscripción Ministerio de Relaciones Exteriores en color negro y detalle en relieve de Palacio Benigno López con solapa de 3cm

Tarjetas para programas de hilo 17.5 cm x 12 cm

Tarjetones de hilo para pases 10 cm x 6.5cm

MONTAJE DE LAS INSTALACIONES -

Los costos de transporte e instalación, así como gastos del personal, deberán estar incluidos en la cotización de los diferentes bienes y servicios a ser proveídos.

El oferente deberá de presentar una declaración jurada de que se encuentra en condiciones de suministrar todos los equipos solicitados en el presente llamado.

La cotización del montaje de escenario será por metros cuadrados, en la misma deberá de contemplar el techo del escenario y el audio en la misma proporción que vaya aumentando el tamaño del escenario.

Montaje de oficinas para reuniones bilaterales, la misma debe de contar con un juego de living acorde al evento ya sea reuniones entre Mandatarios y/o Ministros, servicio de coffe break, decoración, mesa de reunión, y arreglos florales.

SERVICIO DE MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS DE AUDIO

El servicio deberá estar contemplado el montaje y puesta den funcionamiento de los siguientes equipamientos de audio

Consola equipo de audio con operador para cubrir un auditorio hasta 300 personas

Micrófono inalámbrico UHF profesional

Micrófono inalámbrico UHF con pedestal de mesa sistema on/of

Distribuidor de audio con salidas balanceadas XLR

Consolas de 10 canales mínimo con una salida de estéreo

SISTEMA DE ILUMINACION

Luces led tipo FLOODLIGHT 300W de alta potencia, cotización por unidad

Luces frenel con luces de 1000v cotización por unidad

Luces móviles (dirigibles) luces tipo cabeza móviles cotización por unidad

VALLADO DE METAL: La misma deberá ser cotizada por metro lineal, medida 1.50 metros de alto color gris mate

ARCO DETECTOR DE METALES, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE ACREDITACION -

El Sistema de control de acreditación constara de un TV de 43 sujeta a una base de piso con ruedita para su mejor movilidad, la misma está conectada a una mini computadora o NUC con entradas HDMI, VGA, USB, WI-FI, por medio de cable HML, que a su vez se conectara con una tableta con tecnología LTE 4G, el sistema contara con un cable HDMI de 5 metros de longitud.

La cotización será por todo el modulo y por día.

El oferente deberá de poseer por lo menos 3 arcos de detector de metales propios demostrables mediante comprobantes de compra

ESPECIFICACIONES TECNICAS EN SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA-

Se cotizará por evento de 6 horas con 1 traductor por idioma, o sea la prestadora del servicio deberá cotizar el servicio de 1 traductor por cada idioma para cada evento de 6 horas, pasado la cantidad de hora se cotizara como un evento más

CUBRE MANTEL TELA ESPECIAL-

Pueden ser según solicitud de la convocante de Brocato, Ao Po'i, Encaje Ju, Richelieu.

CAMINERO PARA MESA DE EVENTOS HASTA 12 PERSONAS TELA ESPECIAL

Pueden ser según solicitud de la convocante de Brocato, Ao Po'i, Encaje Ju, Richelieu.

SERVILLETA DE TELA CALIDAD SUPERIOR -

Deben ser de calidad superior de medidas 40x40 cm y/o 50x50 cm según pedido de la convocante.

Tacho para hielo-

Deberá ser de metal con 50 de diámetro, debidamente esmaltado, con capacidad de 5 litros o más

Bandejas para mozos

Deberá ser de acero inoxidable, con 40 cm de diámetro

Entelado Tricolor para edificio Benigno López/ Ámbar / Academia Diplomática

La tela deberá de ser color rojos, blanco y azul, (colores patrios), seda violen 100% poliéster el ancho de cada color 1.50 metros, el costo deberá de ser por metro lineal por cada color, incluyendo la instalación en cada edificio.

Plastificadora-

Deberá de tener intensificador de calor graduable, tamaño hasta doble oficio

Equipo de fax: Teléfono con contestador automático, con rollos térmicos, con sistema de impresión de reporte y botón de recibimiento automático

Teléfono Inalámbrico-

Batería de Larga Duración

Bloqueo de Llamadas

Función Respaldo de Energía

Notebook-

Computadora compacta compuesta por CPU, monitor, teclado y mouse en todo un aparato, que sea portable y que se pueda trasladar de un lado a otro, que deben cumplir mínimamente con las siguientes características:

Procesador: - procesador de 4 núcleos físicos como mínimo; 2.5 Ghz o superior

- Memoria caché; 4 Mb mínimo

- Soporte de virtualización de hardware

- Memoria Ram: Tipo DDR3 o superior SDRAM; 8 Gb como mínimo

- Lector Grabador de DVD; DVD SuperMulti

- Tarjeta de video: Tarjeta de video integrado

- Teclado: Estándar para Windows en español

- Puertos: VGA x 1 HDMI x 1 LAN x 1 USB 2.0 x 2 mínimo- USB 3.0 x 1 mínimo Combo Jack estéreo microphone in/ headphone-out o similar DC In

Aparato de Fax-

- Sistema de contestadora totalmente digital.

- Altavoz digital dúplex.

- Cortador de papel.

- 64 Niveles de Gris.

- Caller IQ Compatible.

- Altavoz Digital Duplex.

- Identificador de Llamadas.

Hidroventilador

Ventilador con Atomizador de Agua de 24"

• Construido en Material Anticorrosivo

• Atomización de Agua anti Obstrucción (Centrífuga)

• Motor Silencioso de Alta Eficiencia Energética (A)

• Función de Agua Regulable y de Encendido independiente

• 3 Velocidades 1000 / 1300 / 1500 RPM

• Añade Humedad a Ambientes Calurosos y Polvorientos

• 6 Horas de Autonomía de Tanque

- 17" x 24" x 65"
- 25 kg
- 240 v - 50hz
- Nivel Sonoro (dB) - 62/67/70

Aire acondicionado portátil-

Equipo compacto de bomba de calor, una bomba de calor absorbe calor de una fuente y lo transmite a otra. Se trata de un intercambio de calor y por lo tanto necesita dos cuerpos. Ese intercambio de energía lo realiza gracias a la aportación de una energía extra en forma de electricidad

Montaje de plataforma para prensa-

Tarimas de madera montadas por metro cuadrado, según espacio y cantidad de periodistas apostados en el lugar de montaje, la misma debe de ser de color madera con una pequeña altura de un metro de ancho, altura

- Toldo de aluminio de tres metros por tres metros de lona color blanco
- Tolde aluminio de seis metros por seis metros de lona de color blanco
- Tolde aluminio de ocho metros por ocho metros de lona de color blanco
- Tolde aluminio de ocho metros por ocho metros de lona de color blanco
- Los entelados para los diferentes tamaños de toldo deben de ser de color blanco y/o beige

Alfombras para los eventos-

Deberán ser de color rojo y/ o bordo de 4 x 3 m

Camineros para los eventos-

Deberán ser de color rojo y/ o bordo de 1.5 de ancho

Piso de madera-

El piso de madera será cotizado por metro cuadrado según el espacio que se requiera para cada evento de color marrón oscuro y /o claro

Encausadores -

Deberá ser de metal color gris, utilizadas para los eventos de manera a separar un espacio, la misma será cotizada por metro lineal

Carteles-

Deberá ser de lona tipo Premiun, la cinta a ser utilizada tiene que ser para intemperie o interno, el armaje de caños de 2mm con refuerzo en cada 1 metro sin defectos en la tensión, debe de incluir la instalación o el montaje en caso de que no posean patas sostenedoras.

Banner-

Deberá ser lona tipo Premiun, y tinta premiun para interior o exterior con caños circulares de metal, con una cinta para colgar, tapones en cada punta de los caños que deben de poseer arriba y abajo

Banner Roll Up-

Deberá ser lona tipo Premiun, y tinta premiun para interior o exterior, con estructura de aluminio de 85cm de ancho como mínimo y 2 metros de altura, debe de incluir varillas armables de aluminio para la tensión.

Atril de madera-

Podio/atril de cedro con detalles en aluminio para presentaciones
Medidas: 1,20 x 0,60 x 0,50 cm

Atril de acrílico-

Podio/Atril de Acrílico para eventos

Podio/atril de Acrílico 10 mm de espesor con frente plano

Iluminación para salones-

Deben tachos de iluminación de material no conductor de energía eléctrica con láminas de colores intercambiables según la convocante de 220volatjes el cordón de la misma debe estar forrado de plastiplomo

Sanitarios móviles sexados: deben contar con las siguientes características mínimas en **Equipamiento:** Inodoro con sistema de circulación (flushing tipo avión), lavamanos con bomba de pie tipo diafragma, dispensador de papel toalla,

espejo de rostro, porta rollo de papel higiénico, perchero, luz interior, ventilación mediante ventanillas plásticas tipo rejillas.

Colores a elección de la convocante

Medidas mínimas: Altura: 2,18 m, Largo: 1,19 m. Ancho: 1,19 m

ALQUILER DE VEHÍCULOS

- Los vehículos deberán ser año 2015 en adelante (alta gama), para los vehículos tipo buses deben ser modelos desde el año 2008 en adelante, los vehículos blindados deben ser desde, al menos, el año 2013 en adelante.
- Deberán contar con sistema de refrigeración; asientos de cuero; poseer airbag; levanta vidrios eléctricos; sistema de audio, cd, radio AM, FM, acceso para USB, auxilio, gato hidráulico, llaves de rueda, baliza, extintores con recarga al día, herramientas de primera necesidad, acople.
- La convocante podrá solicitar el registro de conducir vigente de los choferes que el oferente dispondrá para la prestación del servicio
- Los vehículos deben ser de colores oscuros y deben estar polarizados.
- El servicio debe incluir el combustible
- El resguardo de los vehículos al final de la jornada laboral correrá por cuenta del proveedor.
- Si alguno de los vehículos sufriera algún siniestro, será responsabilidad del contratado.
- En caso de enfermedad u otro incidente con el chofer designado, el contratado se encargará de los gastos que acarreen y deberá sustituirlo en caso de ser necesario.
- El vehículo deberá contar con seguro contra terceros y para ocupantes
- El servicio debe incluir chofer, el mismo deberá vestir de traje oscuro
- El costo del viático o remuneración del chofer a cargo del oferente.
- El costo del alquiler de los vehículos se extiende hasta los 500 kilómetros.
- En caso de falla del vehículo el oferente debe reponer con otro en un plazo no mayor de 1 hora.
- Los vehículos deberán tener la habilitación municipal y permisos correspondientes al día.
- Las tasas y peajes corren por cuenta del oferente.

EETT del vehículo blindado.

- Automóvil tipo sedán 4 puertas, modelo superior al año 2013 en adelante. Motor diésel 2.8LT mínimo nafta 3.5LT. Sistema de dirección Hidráulica. Equipamiento AA frío/calor radio am /fm con CD MP3 levanta vidrios eléctricos BLINDADO, contra disparos de arma de fuego según patrón de norma de NIJIII del Instituto Nacional de Justicia de los EE.UU. El servicio debe incluir conductor, combustible disponibilidad 24hs, seguro de pasajeros cobertura por muerte, incapacidad y por reposo.

El oferente deberá de demostrar su experiencia en eventos de la misma envergadura.

PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES:

1. **Provisión de arreglos de flores naturales para mesa de buffet:** Arreglos de flores naturales importante para mesa de buffet, redondo, con altura que contenga como mínimo 24 rosas, 4 varas de lirios, 6 gerberas además de astromelia, lisiantus, margaritas y flores de relleno como gipsophilas o aster
2. **Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo:** Arreglo para centro de mesa, chato y redondo, de aprox, 30 diam, con una altura de 20 cm aprox, que contenga como mínimo 12 flores tales como rosas, girasoles, gerberas, lirios, lisiantus más detalles de gipsophilas y margaritas con una base de cerámica
3. **Arreglo de flores para centro de mesa de buffet, alargado para tablonas:** Arreglo para centro de mesa, chato y alargado de aprox, 60 cm. De largo, con una altura de 15 cm aprox, que contenga como mínimo 18 flores, tales como rosas, girasoles, gerberas, lirios, lisiantus, además de gipsophilas y margaritas con una base de cerámica
4. **Arreglo de flores chato y redondo:** Arreglo de Flores chato y redondo para centro de mesa, con 6 flores tales como rosas, lisiantus, gerberas, o lirios y detalles de gipsophilas o aster
5. **Arreglo de flores con caídas para conferencias:** Arreglo de flores chato y con caída para conferencias de 60 cm. De ancho, de 15 cm. De altura aprox. Y con caídas importante, que contenga como mínimo, 20 rosas, mas lisiantus, astromelia, gipsophilas y margaritas
6. **Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más:** Arreglo de flores para mesa de reuniones, alargado de 60 cm. De largo, aprox. para 8 personas o más, que contenga como mínimo 15 flores tales como rosas, gerberas, lisiantus, que contenga además astromelia, margaritas y gipsophilas
7. **Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más:** Arreglo de flores para mesa de reuniones, alargado de 60 cm. De largo, aprox. para 8 personas o más, que contenga como mínimo 15 flores tales como rosas, gerberas, lisiantus, que contenga además astromelia, margaritas y gipsophilas
8. **Arreglo para mesa de reunión de 1,5m. para 12 personas:** Arreglo de flores para mesa de reuniones, tipo guía de 1,5 metros de largo, que contenga como mínimo 24 rosas, además de lisiantus, rococo, astromelia y gipsophilas
9. **Plantas para interior en planteras:** Provisión de plantas pequeñas para decoración ya sean potus, helechos, buxus, zamioculcas, palmeritas, bambú, bromelias y otros de similar tamaño

10. **Plantas de ficus, moldeados en planteras, tamaño desde 1mts. hasta 2 mts. De altura o más:** Plantas en plantera medianas para decoración de interiores, ya sean bambú de la suerte, palmeras areca, palmeras fénix, anturium, espada de San Jorge, u otros de similar tamaño de acuerdo al requerimiento del evento, de 1mts de altura como mínimo y hasta 2 mts. o más
11. **Plantas de palmeras para interior en planteras:** Plantas en plantera grandes para decoración de interiores o exteriores dependiendo del requerimiento del evento, ya sean bambú de la suerte, palmeras areca, palmeras fénix, anturium, espada de San Jorge, u otros de similar tamaño de 1, 5 mts de altura como mínimo
12. **Arreglos de flores para eventos en pedestales:** Arreglo de flores para eventos importante de un frente, base de cerámica que contenga como mínimo 36 flores tales como rosas, estrilicias, eliconias, gerberas, girasoles, lirios, además de astromelia, lisiantus, margaritas, gipsophilas, presentados encima de un pedestal ya sea de vidrio, cerámica o madera de acuerdo a la temática del evento
13. **Arreglo de 12 rosas en jarrón:** Arreglo de 12 rosas en un jarrón, ya sea de vidrio, cerámica esmaltada, o madera que contenga además de las rosas, follajes y gipsophilas
14. **Arreglo moderno con base de vidrio mediano:** Arreglo de flores mediano, con base de vidrio, moderno que contenga como mínimo, 12 flores, tales como lirios, gerberas, rosas, o lisiantus, además de los detalles de follajes y gipsophilas.
15. **Guía de flores con follajes, con rosas, calas:** Guías de flores con follajes de 1 mts. De largo para eventos, con altura de 70 cm. Que contenga como mínimo, 24 flores como estrilicias, eliconia, lirios, rosas, gerberas, girasoles, además de los detalles de margaritas y gipsophilas

PROVISIÓN DE BANDERAS

- Bandera Paraguaya en tela de raso doble faz, con escudos oficiales actualizados impresos por serigrafía de alta definición y tamaño, proporcional a la bandera, terminación costura francesa, con buena terminación y refuerzos en el lado lateral izquierdo, tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera medias 2m x1m
- Bandera Paraguaya en tela de raso doble faz, con escudos oficiales actualizados impresos por serigrafía de alta definición y tamaño, proporcional a la bandera, terminación costura francesa, con buena terminación y refuerzos en el lado lateral izquierdo, tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera medias 1.50m x0.90m
- Bandera países varios en tela de raso doble faz, con escudos impresos por serigrafía de alta definición y tamaño, proporcional a la bandera, terminación costura francesa, con buena terminación y refuerzos en el lado lateral izquierdo, tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera medias 2m x1m.
- Bandera Paraguaya en tela de raso doble faz, con escudos oficiales actualizados impresos por serigrafía de alta definición y tamaño, proporcional a la bandera, terminación costura francesa, con buena terminación y refuerzos en el lado lateral izquierdo, tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera medias 1.50m x0.90m

LOTE 2.- PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES

- Caja de madera lustrada en técnica taraceada con carey o nácar de variadas vetas, texturas y colores con detalles de incrustación de madera sobre madera medida 60cm x 40cm 15cm
- Shall de 60 lista de hilo de algodón. Medida: 2,08 cm de largo x 0,50 de ancho.
- Gemelos en filigrana en plata diseño a convenir
- Hamaca en hilo de algodón de 9 puntos tejido a mano con terminación de crochet med. 2mts x1,90mts en caja de cuero repujado
- Mantel de ao poi autentico tam. 4mts x1,80 mts en caja de madera o cuero repujado
- Escultura en cerámica de artistas nacionales. Estuche a convenir
- Mantel de encaje ju de una sola pieza. tamaño 3mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado
- Bolígrafo de filigrana en plata diseño a convenir con estuche de madera
- Poncho de 60 listas de hilo de algodón colores a convenir. Tamaño grande en caja de cuero con logo del evento
- Pin de solapa Medida: 2,5 cm de diámetro, con relieve tridimensional brillante. Fondo: pintura color rojo. Sujeción pinche americano.
- Pin de solapa Medida: 2,5 cm de diámetro, con relieve tridimensional brillante. Fondo: pintura color rojo. Sujeción pinche americano.
- Pin de solapa Medida: 2,5 cm de diámetro, con relieve tridimensional brillante. Fondo: pintura color azul. Sujeción pinche americano.
- Maletín de cuero. Medida: 38 cm de alargo x 28 cm de alto, con manija y tira. Interior: con dos divisorias forrado en tela, porta bolígrafos para cuatro unidades y 1 porta tarjetas, cierre interior 29 cm.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Identificación del nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.	Ministro Reinaldo Cubilla, Director Administrativo
Justificativo de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.	El presente llamado es de suma necesidad para hacer frente a los trabajos de coordinación y al evento oficial del 15 de agosto en el marco de la Trasmisión de Mando Presidencial 2023, por lo mismo el Ministerio de Relaciones Exteriores es la encargada de Coordinar de manera conjunta con la Presidencia de la Republica dichos actos.
Justificación de la planificación.	El presente llamado se realiza cada cinco años.
Justificación de las especificaciones técnicas establecidas.	Las especificaciones técnicas del presente llamado fueron establecidas con base en la experiencia de la Convocante como coordinadora conjunta de la organización del evento de Trasmisión de Mando y las necesidades que surgen para el desarrollo del evento.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Lote	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	Provisión de Obsequios Protocolares	1	Unidad	MRE	48 horas luego de la recepción de la orden de compra

Plan de entrega de los servicios

Lote	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Organización de eventos: Hospedaje, Alquileres, Catering y varios.	1	Unidad	Conforme se indique en la orden de servicio.	24 horas posteriores a la recepción de la orden de servicio.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Informe Final	Nota de Remisión / Informe Final	El informe final deberá ser presentado como máximo, hasta 30 días calendarios posteriores a la vigencia del contrato.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: no aplica

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, la convocante prevé el pago de un anticipo para las MIPYMES que resultaren adjudicadas, del 5% del monto máximo del presente llamado.

El plazo para que el oferente pueda solicitar el pago del mismo, una vez adjudicado, es de 5 días hábiles, computados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La amortización se realizará deduciendo el 5% de cada factura presentada, hasta completar el monto total del anticipo otorgado.

La garantía deberá cubrir el 100% del monto del anticipo y el plazo de vigencia del mismo deberá cubrir hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato. Esto atendiendo a que es contrato abierto y no se puede establecer con precisión el monto de cada factura, ni la cantidad ni el plazo de los bienes/servicios que serán requeridos durante su vigencia.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato será reajutable, hasta la fecha de entrega de los bienes, únicamente, si existe una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central de Paraguay, en valor igual o mayor al quince por ciento (15%), sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

$Pr = Po + Po \cdot (nr - ne)$

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega de suministro

Ne= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas

OBSERVACIÓN: Una vez adjudicada la Contratista no podrá solicitar a la Contratante un reajuste de precios en su cotización, salvo si existiere una variación sustancial de precios en la economía nacional.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

